

# REGLAMENTO CAMPEONATO DE ASTURIAS



## SALTO DE OBSTÁCULOS POR CATEGORÍAS

EDICIÓN 2022



# REGLAMENTO CAMPEONATO DE ASTURIAS DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR CATEGORÍAS

## 1.- OBJETIVO.

La Federación Hípica del Principado de Asturias (en adelante, FHPA) tiene entre sus funciones la de *“promover el Deporte de la Equitación en el ámbito autonómico asturiano”* (art. 7.b de los Estatutos).

A este respecto, el Campeonato de Asturias, en cualquiera de sus disciplinas, representa el máximo exponente de la promoción hípica en la región, proclamando a los vencedores como los deportistas asturianos más destacados en su edición, en lo que debe conceptuarse como una “fiesta” del deporte hípico asturiano.

## 2.- NORMATIVA.

El Campeonato de Asturias de Saltos por Categorías se regirá, en cuanto a su desarrollo, conforme a las normas expresamente previstas en el presente Reglamento.

Para los supuestos de hecho no recogidos o contemplados en el presente Reglamento, serán de aplicación los reglamentos elaborados y actualizados por la Real Federación Hípica Española (RFHE), y, en particular:

- Reglamento General.
- Reglamento de Salto de Obstáculos.
- Reglamentos de Campeonatos de España.
- Reglamento Veterinario.
- Reglamento Disciplinario.

La participación en el Campeonato de Asturias supone la aceptación expresa de las normas contenidas en el presente Reglamento y, supletoriamente, las de la RFHE.

En esta normativa no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece en principio al Jurado del Campo decidir, con espíritu deportivo, las circunstancias fortuitas o excepcionales utilizando toda la asistencia técnica disponible, ajustándose lo más posible a la intención y espíritu de los Reglamentos aplicables.

## 3.- PARTICIPACIÓN

### 3.1.- Jinetes/Amazonas

La participación en el Campeonato de Asturias está limitada a los jinetes/amazonas de nacionalidad española que estén en posesión de la Licencia Deportiva Territorial Competidor o Licencia Deportiva Nacional expedidas por la FHPA para el año en curso, y deportistas de nacionalidad distinta a la española previa acreditación, además de estar en posesión de la preceptiva licencia, de su residencia legal en España.



No obstante lo anterior, el Campeonato de Asturias está abierto a los jinetes/amazonas con licencias expedidas por otras Federaciones, pudiendo participar así en las pruebas calificativas y la final a título individual, pero sus resultados no serán tenidos en cuenta para las puntuaciones correspondientes al Campeonato, ya que no podrán tener opción al mismo.

En todo caso, para tomar parte en el Campeonato de Asturias los jinetes/amazonas deberán tener los galopes exigidos según la Normativa de Galopes de la FHPA.

### **3.2.- Caballos**

Todos los caballos que tomen parte en el Campeonato de Asturias deberán encontrarse en posesión de la documentación oficial: D.I.E., L.I.C., T.V.D. o Pasaporte y L.A.C correspondiente al año en curso, territorial o nacional, preferentemente expedida por la FHPA.

Sólo para la participación en la categoría de caballos jóvenes será exigible de manera obligatoria que el caballo participante esté en posesión de la L.A.C., territorial o nacional, expedida por la FHPA.

## **4.- CATEGORÍAS**

El Campeonato de Asturias de Salto de Obstáculos comprende las siguientes categorías:

- Alevines 1\*.
- Infantiles 1\*.
- Juveniles 1\*.
- Adultos.
- Clásicos.
- Veteranos.
- Caballos Jóvenes.

Además, se disputarán las categorías de Alevines, Infantiles y Juveniles con licencia de su categoría pero que aún no han conseguido la altura de las pruebas necesarias para la 1\*.

## **5.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones para el Campeonato de Asturias se realizarán de manera obligatoria para todos los participantes ante la FEDERACIÓN HÍPICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS ubicada en la ciudad de Gijón, Edificio de las Federaciones, sito en la calle Ezcurdia, número 194, bajo (CP 33203), con teléfono 985361653 y correo electrónico [info@fhpa.es](mailto:info@fhpa.es).

Más particularmente, todas las inscripciones se formalizarán a través de la web de la FHPA, <https://www.fhpa.es/>, apartado «calendario», disciplina «salto de obstáculos», y su pago deberá estar íntegramente abonado en el mismo momento de la inscripción mediante la plataforma de pago habilitada al efecto.



Sin el cumplimiento de los requisitos expresados, la inscripción será considerada nula a todos los efectos.

El importe de la inscripción será fijado anualmente por la Junta Directiva de la FHPA, fijándose para la edición 2022 en el importe según categoría que se detalla en el cuadro siguiente:

Categoría	Importe en €
Adultos	110
Juveniles 1*	80
Juveniles	70
Infantiles 1*	80
Infantiles	70
Alevines1*	80
Alevines	70
Clásicos 1,10	80
Clásicos 1,20	90
Veteranos	80
Caballos Jóvenes (4,5, 6 y 7 años)	70
Copa Federación	65

El importe del box será fijado igualmente de manera anual por la Junta Directiva de la FHPA, fijándose para la edición 2022 en el importe de 80€.

## 6.- GENERALIDADES O NORMAS COMUNES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

Se establecen como normas generales aplicables a todas las categorías, las siguientes:

- a) La víspera de inicio del Campeonato tendrá lugar la Inspección Veterinaria, que será obligatoria para todos los caballos inscritos, y el control de la documentación oficial.
- b) A partir de este momento y hasta la finalización del Campeonato será obligatorio la permanencia y estabulación de los caballos dentro del mismo recinto.
- c) Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba, y siempre y cuando el caballo sustituto pase igualmente la inspección veterinaria.
- d) El Campeonato se desarrollará en tres pruebas calificativas para cada categoría que deberán celebrarse, respectivamente, en tres días distintos. La clasificación final individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas de los binomios participantes en el Campeonato.
- e) Los jinetes/amazonas en edad para disputar las categorías: alevín, infantil o juvenil, deberán elegir necesariamente en el momento de la inscripción su participación en la categoría 1\* o en la categoría 0\*, al resultar dichas categorías incompatibles entre sí.



- f) Cada jinete/amazona podrá participar con un máximo de 2 caballos por categoría pero solamente con uno de ellos podrá optar al título de Campeón de Asturias. Finalizada la segunda prueba calificativa, el jinete/amazona deberá comunicar expresamente, al Jurado de Campo o la Secretaría del Campeonato, con qué caballo va a disputar el Campeonato, pudiendo participar con el otro caballo solamente a efectos de la prueba.

Ante la posible falta de comunicación del jinete/amazona de la elección con el caballo que va a disputar el Campeonato, se designará el caballo que hasta ese momento lleve menos puntos acumulados. En caso de igualdad de puntos se realizará un sorteo en el que deberán estar presentes, al menos, el Delegado Federativo y el Presidente del Jurado de Campo.

En todo caso, el caballo seleccionado para disputar el Campeonato saldrá siempre y sin excepción en primer lugar.

- g) No obstante lo anterior, un jinete/amazona podrá participar en la categoría de caballos jóvenes con un número ilimitado de caballos, disputando con todos ellos el Campeonato, en tanto en cuanto en esta categoría prevalece el caballo sobre el jinete/amazona.
- h) No habrá mínimos de participación para la celebración de las diferentes categorías. Ahora bien, si en una categoría sólo tomara parte un participante, para poder optar a medalla será necesario como requisitos indispensables que el jinete/amazona termine todas las pruebas diarias y no supere en la puntuación acumulada de las tres pruebas calificativas los 16 puntos. A partir de dos participantes, para obtener medalla sólo será exigible terminar todas las pruebas, es decir, no tener ninguna eliminación.

En todo caso, para optar a medalla en cualquiera de las categorías será necesario haber terminado todas las pruebas.

- i) Los participantes deberán salir a pista con el equipo y la indumentaria reglamentariamente establecida por la RFHE.
- j) El orden de salida para la primera prueba calificativa se realizará mediante sorteo. En la segunda calificativa el orden de salida se conformará mediante una rotación del 50%. Y el orden de salida para la tercera prueba calificativa o final será el inverso a la clasificación del Campeonato en ese momento, tanto en la primera manga o única como en la segunda manga, en los casos en que éste expresamente previsto.
- k) Se impondrán Medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados una vez sumados los puntos obtenidos en las tres pruebas calificativas. En caso de empate a puntos para cualquiera de las Medallas se disputará un desempate al cronómetro sobre un número reducido de obstáculos (6-8) eventualmente realizados y/o ensanchados.
- l) El vencedor/a del Campeonato será proclamado/a CAMPEÓN/A DE ASTURIAS DE SALTO DE OBSTÁCULOS en la CATEGORÍA que corresponda de la EDICIÓN 2022.

**7.- ALEVINES Y ALEVINES 1\***

Podrán participar en la categoría de Alevines o Alevines 1\*, a su elección (excluyente) los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan nueve (9) años de edad y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los doce (12) años.

**7.1.- Alevines**

<b>CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS</b>			
	<b>1ª CALIFICATIVA</b>	<b>2ª CALIFICATIVA</b>	<b>3ª CALIFICATIVA-FINAL</b>
<b>GALOPE</b>	3	3	3
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
<b>VELOCIDAD</b>	300m/m	300m/m	300m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	9-10	9-10	10-11
<b>ALTURA MÁX.</b>	0,80	0,85	0,90
<b>FONDO MÁX.</b>	0,90	0,90	1,00
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,00	1,00	1,10
<b>COMBINACIONES</b>	NO	NO	1 DOBLE
<b>RÍA MÁX.</b>	NO	NO	NO

**7.2.- Alevines 1\***

<b>CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS</b>			
	<b>1ª CALIFICATIVA</b>	<b>2ª CALIFICATIVA</b>	<b>3ª CALIFICATIVA-FINAL</b>
<b>GALOPE</b>	4	4	4
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	DOS MANGAS DISTINTAS-A.C.C
<b>VELOCIDAD</b>	300m/m	300m/m	325m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	1ª MANGA 10-12 2ª MANGA 8
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,05	1,05	1,10
<b>FONDO MÁX.</b>	1,10	1,15	1,20
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,20	1,25	1,30
<b>COMBINACIONES</b>	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	DOBLE Y/O TRIPLE
<b>RÍA MÁX.</b>	NO	NO	NO

**8.- INFANTILES E INFANTILES 1\***

Podrán participar en la categoría de Infantiles o Infantiles 1\*, a su elección (excluyente) los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan doce (12) años de edad y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los catorce (14) años.

**8.1.- Infantiles**

<b>CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS</b>			
	<b>1ª CALIFICATIVA</b>	<b>2ª CALIFICATIVA</b>	<b>3ª CALIFICATIVA-FINAL</b>
<b>GALOPE</b>	4	4	4
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
<b>VELOCIDAD</b>	300m/m	300m/m	325m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	10-12



<b>ALTURA MÁX.</b>	1,05	1,05	1,10
<b>FONDO MÁX.</b>	1,15	1,15	1,20
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,25	1,25	1,30
<b>COMBINACIONES</b>	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	DOBLE Y/O TRIPLE
<b>RÍA MÁX.</b>	NO	NO	NO

### 8.2.- Infantiles 1\*

<b>CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS</b>			
	<b>1ª CALIFICATIVA</b>	<b>2ª CALIFICATIVA</b>	<b>3ª CALIFICATIVA-FINAL</b>
<b>GALOPE</b>	6	6	6
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	DOS MANGAS DISTINTAS-A.C.C
<b>VELOCIDAD</b>	325m/m	325m/m	350m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	1ª MANGA 10-12 2ª MANGA 8
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,15	1,15	1,20
<b>FONDO MÁX.</b>	1,25	1,25	1,30
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,35	1,35	1,40
<b>COMBINACIONES</b>	MÁX. 2 LIBRES	DOBLE Y TRIPLE	DOBLE Y TRIPLE
<b>RÍA MÁX.</b>	NO	NO	NO

### 9.- JUVENILES Y JUVENILES 1\*

Podrán participar en la categoría de Infantiles o Infantiles 1\*, a su elección (excluyente) los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan catorce (14) años de edad y hasta el año (el 31 de diciembre) que cumplan los dieciocho (18) años.

#### 9.1.- Juveniles

<b>CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS</b>			
	<b>1ª CALIFICATIVA</b>	<b>2ª CALIFICATIVA</b>	<b>3ª CALIFICATIVA-FINAL</b>
<b>GALOPE</b>	6	6	6
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
<b>VELOCIDAD</b>	325m/m	325m/m	350m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	10-12
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,15	1,15	1,20
<b>FONDO MÁX.</b>	1,25	1,25	1,30
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,35	1,35	1,40
<b>COMBINACIONES</b>	MÁX. 2 LIBRES	DOBLE Y TRIPLE	DOBLE Y TRIPLE
<b>RÍA MÁX.</b>	CON BARRA OPCIONAL	OPCIONAL 3,25 mts.	OPCIONAL 3,25 mts.

**9,2.- Juveniles 1\***

<b>CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS</b>			
	<b>1ª CALIFICATIVA</b>	<b>2ª CALIFICATIVA</b>	<b>3ª CALIFICATIVA-FINAL</b>
<b>GALOPE</b>	7	7	7
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	DOS MANGAS DISTINTAS-A.C.C
<b>VELOCIDAD</b>	350m/m	350m/m	375m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	1ª MANGA 12 2ª MANGA 8
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,25	1,30	1,35
<b>FONDO MÁX.</b>	1,35	1,40	1,45
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,45	1,50	1,55
<b>COMBINACIONES</b>	2 LIBRES	DOBLE Y TRIPLE	DOBLE Y TRIPLE
<b>RÍA MÁX.</b>	OPCIONAL 3,25 mts CON O SIN BARRA	OPCIONAL 3,30 mts.	OPCIONAL 3,30 mts.

**10.- ADULTOS**

Podrán participar en la categoría de Adultos los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan diecinueve (19) años de edad en adelante.

<b>CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS</b>			
	<b>1ª CALIFICATIVA</b>	<b>2ª CALIFICATIVA</b>	<b>3ª CALIFICATIVA-FINAL</b>
<b>GALOPE</b>	7	7	7
<b>BAREMO</b>	VELOCIDAD Y MANEJABILIDAD*	A.C.C.	DOS MANGAS DISTINTAS-A.C.C
<b>VELOCIDAD</b>	375m/m	375m/m	375m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	1ª MANGA 12 2ª MANGA 8
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,35	1,35	1,40
<b>FONDO MÁX.</b>	1,45	1,45	1,50
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,55	1,55	1,60
<b>COMBINACIONES</b>	2 LIBRES	DOBLE Y TRIPLE	DOBLE Y TRIPLE
<b>RÍA MÁX.</b>	OPCIONAL CON O SIN BARRA	OPCIONAL 3,50 mts.	OPCIONAL 3,60 mts.

\*.- La prueba se desarrollará sobre un recorrido tipo Baremo A juzgado según baremo C (artículos 239 y 263), sin desempate el caso de igualdad para el primer puesto. El tiempo invertido por cada participante será convertido en puntos de penalización.

**11.- CLÁSICOS**

La participación en las categorías de Clásicos 1,10 y Clásicos 1,20 no está sujeta a edad alguna, siendo, por tanto, libre y compatible con todas las demás categorías del campeonato.





Para la celebración de la prueba de «Clásicos» se requerirá, en cualquiera de sus dos alturas (1,10 o 1,20), la inscripción de, al menos, 4 participantes diferentes.

### 11.1.- Clásicos 1,10 mts

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
<b>GALOPE</b>	4	4	4
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
<b>VELOCIDAD</b>	300m/m	300m/m	325m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	10-12
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,05	1,05	1,10
<b>FONDO MÁX.</b>	1,15	1,15	1,20
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,25	1,25	1,30
<b>COMBINACIONES</b>	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	DOBLE Y/O TRIPLE
<b>RÍA MÁX.</b>	NO	NO	NO

### 11.2.- Clásicos 1,20 mts

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
<b>GALOPE</b>	6	6	6
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
<b>VELOCIDAD</b>	325m/m	325m/m	350m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	10-12
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,15	1,15	1,20
<b>FONDO MÁX.</b>	1,25	1,25	1,30
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,35	1,35	1,40
<b>COMBINACIONES</b>	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	DOBLE Y/O TRIPLE
<b>RÍA MÁX.</b>	NO	NO	NO

## 12.- VETERANOS

Podrán participar en la categoría de Veteranos los jinetes/amazonas del año (1 de enero) en que cumplan cuarenta y cinco (45) años de edad en adelante.

La participación en la categoría de Veteranos excluye la participación en el resto de categorías del Campeonato.

Para la celebración de la prueba de «Veteranos» se requerirá la inscripción de, al menos, 4 participantes diferentes.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
<b>GALOPE</b>	4	4	4
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
<b>VELOCIDAD</b>	300m/m	300m/m	325m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	10-12
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,05	1,05	1,10
<b>FONDO MÁX.</b>	1,15	1,15	1,20



TRIPLE BARRA	1,25	1,25	1,30
COMBINACIONES	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	DOBLE Y/O TRIPLE
RÍA MÁX.	NO	NO	NO

### 13.- CABALLOS JÓVENES

Podrán participar en la categoría de Caballos Jóvenes los productos nacionales o importados inscritos en cualquier Libro Genealógico.

En todo caso, se exige que el caballo participante tenga la L.A.C., territorial o nacional, en vigor correspondiente al año en curso expedida por la FHPA.

#### 13.1.- Caballos Jóvenes de 4 años

Reservada a productos de 4 años registrados en cualquier Libro Genealógico

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	4	4	4
BAREMO	A.S.C.	A.S.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	325m/m	325m/m	325m/m
Nº OBSTÁCULOS	10-11	10-11	10-11
ALTURA MÁX.	0,80	0,85	0,90
FONDO MÁX.	0,90	0,95	1,10
TRIPLE BARRA	1,00	1,05	1,20
COMBINACIONES	NO	NO	NO
RÍA MÁX.	NO	NO	NO

#### 13.2.- Caballos Jóvenes de 5 años

Reservada a productos de 5 años, registrados en cualquier Libro Genealógico.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL
GALOPE	6	6	6
BAREMO	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
VELOCIDAD	350m/m	350m/m	350m/m
Nº OBSTÁCULOS	10-12	10-12	10-12
ALTURA MÁX.	1,05	1,05	1,10
FONDO MÁX.	1,15	1,15	1,20
TRIPLE BARRA	1,25	1,25	1,30
COMBINACIONES	MÁX. 1 DOBLE	MÁX. 1 DOBLE	MÁX. 1 DOBLE
RÍA MÁX.	NO	NO	NO

#### 13.3.- Caballos Jóvenes de 6 años

Reservada a productos de 6 años, registrados en cualquier Libro Genealógico.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS			
	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	3ª CALIFICATIVA-FINAL



<b>GALOPE</b>	7	7	7
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
<b>VELOCIDAD</b>	350m/m	350m/m	350m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	10-12
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,15	1,15	1,20
<b>FONDO MÁX.</b>	1,25	1,25	1,30
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,35	1,35	1,40
<b>COMBINACIONES</b>	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES
<b>RÍA MÁX.</b>	NO	NO	NO

#### 13.4.- Caballos Jóvenes de 7 años

Reservada a productos de 7 años, registrados en cualquier Libro Genealógico.

<b>CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS</b>			
	<b>1ª CALIFICATIVA</b>	<b>2ª CALIFICATIVA</b>	<b>3ª CALIFICATIVA-FINAL</b>
<b>GALOPE</b>	7	7	7
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
<b>VELOCIDAD</b>	350m/m	350m/m	350m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	10-12	10-12	10-12
<b>ALTURA MÁX.</b>	1,25	1,25	1,30
<b>FONDO MÁX.</b>	1,35	1,35	1,40
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,45	1,45	1,50
<b>COMBINACIONES</b>	MÁX. 2 LIBRES	MÁX. 2 LIBRES	DOBLE Y/O TRIPLE
<b>RÍA MÁX.</b>	NO	NO	NO

#### 14.- PRUEBA "COPA FEDERACIÓN"

De manera conjunta o paralela a la celebración del Campeonato de Asturias, se celebrará igualmente la Copa Federación, a la que le serán de aplicación las reglas comunes o generales previstas para el Campeonato y que constan recogidas en líneas precedentes, con las siguientes particularidades:

- Los caballos participantes en la Copa Federación no están obligados a pasar la preceptiva la Inspección Veterinaria, aunque sí deberán presentar para su control la documentación oficial.
- Los caballos participantes en la Copa Federación no están obligados a permanecer en el recinto durante toda la competición.
- Los jinetes/amazonas que tomen parte en el Campeonato podrán participar en la Copa Federación pero lo harán, en todo caso, fuera de premio.
- Para la celebración de la prueba de «Copa Federación» se requerirá la inscripción de, al menos, 4 participantes diferentes.

<b>CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES MÁXIMAS DE LAS PRUEBAS</b>			
	<b>1ª CALIFICATIVA</b>	<b>2ª CALIFICATIVA</b>	<b>3ª CALIFICATIVA-FINAL</b>
<b>GALOPE</b>	3	3	3
<b>BAREMO</b>	A.C.C.	A.C.C.	A.C.C.
<b>VELOCIDAD</b>	300m/m	300m/m	300m/m
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	9-10	9-10	10-11



<b>ALTURA MÁX.</b>	0,80	0,85	0,90
<b>FONDO MÁX.</b>	0,90	0,95	1,00
<b>TRIPLE BARRA</b>	1,00	1,05	1,10
<b>COMBINACIONES</b>	NO	NO	1 DOBLE
<b>RÍA MÁX.</b>	NO	NO	NO

La clasificación final individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas de los binomios participantes en la Copa Federación.

Se entregarán las Copas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados una vez sumados los puntos obtenidos en las tres pruebas calificativas. En caso de empate a puntos se estará al tiempo realizado en la prueba final.

El vencedor/a de la Copa Federación será proclamado/a CAMPEÓN/A DE LA COPA FEDERACIÓN de la EDICIÓN 2022.

Sin perjuicio de cuanto precede, corresponde a la Junta Directiva de la FHPA establecer en cada momento cuáles serán las pruebas que formen parte de la Copa Federación, pudiendo alterar alturas o añadir más pruebas, según necesidades y demás criterios convergentes.

## 15.- ENTREGA DE PREMIOS

En todas y cada una de las pruebas previstas en el presente Reglamento se adjudicarán trofeos y escarapelas para los tres (3) primeros clasificados.

Las entregas de trofeos correspondientes a cada prueba se efectuarán al finalizar la misma, salvo decisión en contrario adoptada y comunicada por el Jurado de Campo a través del sistema de megafonía. Así, los tres (3) primeros clasificados de cada prueba deberán salir a pista montados a caballo y con la vestimenta reglamentaria. Es obligatorio tomar parte en la ceremonia de entrega de trofeos para tener derecho a los mismos.

A los tres (3) primeros clasificados de cada categoría del Campeonato se les impondrán las Medallas de Oro, Plata y Bronce. Igualmente, a los tres (3) primeros clasificados de la Copa Federación se les entregarán las Copas de Oro, Plata y Bronce. En todo caso, los galardonados deberán salir a pista montados a caballo y con la vestimenta reglamentaria.

Corresponde a la Junta Directiva determinar en qué pruebas y en qué importe habrá premios en metálico, si los hubiere.

Del mismo modo, corresponde a la Junta Directiva determinar la posibilidad de entregar a los vencedores del Campeonato y/o de la Copa Federación, premios en metálico, cheques regalo, promociones, subvenciones o demás premios en especie o regalos.



## 16.- RECLAMACIONES

### *16.1.- Pruebas en curso*

Las reclamaciones relativas a las pruebas en curso deberán presentarse por el jinete/amazona participante o, en caso de ser menor de edad, a través de su profesor o representante legal, quien habrá de formularla mediante escrito motivado y firmado, y presentarse ante el Juez-Presidente del Jurado de Campo en los siguientes plazos:

1. Contra la participación de jinetes o caballos; no más tarde de una hora antes de la señalada para el comienzo de la prueba.
2. Contra recorrido u obstáculo: Inmediatamente después del reconocimiento del mismo y antes del comienzo de la prueba.
3. Las relativas a irregularidades o incidentes ocurridos durante el recorrido: tan pronto como sea posible y como máximo media hora después del anuncio de los resultados provisionales de la prueba.
4. Las que se refieran a clasificaciones; Dentro de la media hora siguiente a la publicación o anuncio por el sistema de megafonía de los resultados provisionales.

Toda reclamación deberá ir acompañada del depósito de una fianza en metálico por el importe de 30 euros, que será devuelta en caso de estimación.

Las reclamaciones formuladas en el transcurso de una prueba o concurso deberán ser resueltas de manera inmediata por el Juez-Presidente del Jurado de Campo y sus resoluciones notificadas a los reclamantes, también de manera inmediata, y por escrito donde conste su decisión, plazo para su posible recurso y órgano ante quien ha de interponerse (Comité de Disciplina Deportiva de la FHPA).

### *16.2.- Clasificación final del Campeonato o de la Copa Federación*

Las reclamaciones relativas a la clasificación final de cada categoría del Campeonato de Asturias o de la Copa Federación, deberán presentarse igualmente por el jinete/amazona participante o, en caso de ser menor de edad, a través de su profesor o representante legal, quien habrá de formularla mediante escrito motivado y firmado, y presentarse, también, ante el Juez-Presidente del Jurado de Campo dentro de la media hora siguiente a la publicación o anuncio por el sistema de megafonía de las clasificaciones provisionales.

Toda reclamación deberá ir acompañada del depósito de una fianza en metálico por el importe de 30 euros, que será devuelta en caso de estimación.

Las reclamaciones formuladas deberán ser resueltas, previo traslado de la misma al Delegado Federativo, por el Juez-Presidente del Jurado de Campo y sus resoluciones notificadas a los reclamantes de manera inmediata y por escrito donde conste su decisión, plazo para su posible recurso y órgano ante quien ha de interponerse (Comité de Disciplina Deportiva de la FHPA).



## **17.- PUBLICIDAD, PATROCINADORES Y COLABORADORES**

La FHPA se reserva el derecho de instalar en los recintos donde se celebre la competición banderolas, vallas publicitarias o photocal, e introducir en los programas u órdenes de salida, además, de los logotipos oficiales (FHPA y "deporte asturiano"), el de los patrocinadores de la FHPA. También se reserva el derecho a la difusión de cuñas publicitarias a través del sistema de megafonía.